

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 2.844/2020

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LA TASA POR VISITA A MUSEOS MUNICIPALES Y DE PRECIO PÚBLICO POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EN EL APARCAMIENTO SITUADO EN LA CALLE ALTA

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Baena, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2020, aprobó expediente de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por visita a museos municipales y de precio público por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en el aparcamiento situado en la calle Alta.

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días naturales para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En Baena, a 18 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Cristina Piernagorda Albañil.